



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000880-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a acometer durante este año 2024 los arreglos necesarios en la infraestructura del centro de salud de Fabero, a poner en marcha de forma inmediata el servicio de radiología, a dotar a dicho centro del personal sanitario necesario y a retomar la atención presencial en los consultorios de Lillo del Bierzo, Otero de Naraguantes y Bárcena de la Abadía, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000878 a PNL/000888.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

El pasado 21 de julio, a petición del Grupo Municipal Socialista de Fabero, se aprobó por unanimidad una moción ante el Pleno del Ayuntamiento, que tiene por objeto cubrir las necesidades, tanto estructurales como de personal y servicios, del Centro de Salud de Fabero.

El edificio presenta unas grandes deficiencias, que vienen sufriendo los vecinos y vecinas durante años, en cuanto a aislamiento, las sillas en las salas de espera están rotas, hay graves problemas de humedades y un largo etc., deficiencias que no son posibles cubrir con un mero mantenimiento.



En cuanto a los servicios prestados en el propio centro, la falta de personal en toda la provincia se ve agravada en zonas que son denominadas como difícil cobertura, llegando a tener la atención descubierta, especialmente cuando los médicos de urgencias tienen que salir fuera o en servicios de especialistas como por ejemplo pediatría. Esta falta de personal se traduce en falta de atención presencial en los consultorios locales de Lillo del Bierzo, Otero de Naraguantes, Bárcena de la Abadía y del propio Centro de Salud de Fabero.

Cabe recordar que Fabero cuenta con una población de 4112 habitantes, y el Centro de Salud tiene 6337 Cartillas sanitarias, de las cuales 404 son infantiles.

Este centro da cobertura a los municipios de Fabero, Vega de Espinareda, Candín y Peranzanes, que tienen pueblos como Guimara y Balouta con grandes distancias y dificultades orográficas, con una población muy envejecida y con patologías derivadas de sus años dedicados a la minería.

A esta petición se suma la puesta en marcha del servicio de radiología, proyectado desde hace años y que nunca se ha puesto en marcha, en la actualidad los vecinos y vecinas tienen que desplazarse hasta el municipio vecino de Toreno, por una carretera de montaña en la que puede haber difícil circulación con condiciones climatológicas adversas, algo que no tiene ningún sentido, teniendo un centro de Salud propio en su municipio.

La sanidad pública es un derecho fundamental que tenemos que garantizar a toda la ciudadanía, independientemente de donde vivan y teniendo una especial sensibilidad con las zonas rurales, para poder facilitar así que se fije población en nuestros pueblos, invertir en servicios públicos es luchar contra la despoblación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Acometer, durante este 2024, los arreglos necesarios en la infraestructura del Centro de Salud de Fabero para cubrir las graves deficiencias que presenta.**
- 2. Sustituir todo el mobiliario que se encuentra en mal estado, para que los vecinos y vecinas tengan un servicio digno.**
- 3. Poner en marcha de manera inmediata el servicio de radiología, cumpliendo con lo proyectado por la propia Junta de Castilla y León.**
- 4. Dotar del personal necesario sanitario al Centro de Salud de Fabero para que no quede ningún servicio descubierta, especialmente el de pediatría, y los vecinos y vecinas sean atendidos con la calidad que se merecen, retomando la atención presencial en los consultorios de Lillo del Bierzo, Otero de Naraguantes, Bárcena de la Abadía".**

Valladolid, 12 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán  
Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández